



RESOLUCIÓN No. 048
23 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se autoriza realizar modificación presupuestal de traslado en el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, correspondientes a la vigencia fiscal 2025."

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Pasto, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, 617 del 2000, Decreto 111 de 1996 y Ley 819.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 034 del 20 de noviembre de 2024 se expidió el Presupuesto anual de rentas e ingresos, y gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que mediante resolución No 110 del 27 de diciembre del año 2024 se desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Pasto, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

Que la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET).

Que en el Presupuesto de Gastos de Concejo Municipal de Pasto, existen unos rubros con saldo de apropiación en la presente vigencia presupuestal, susceptibles de ser contracreditados poder atender compromisos para el normal funcionamiento de la Corporación.

Que, teniendo en cuenta que la Ley 136 de 1994, el Acto Legislativo 04 de 2019, la Resolución 0728 de 2019 y demás normatividad complementaria y concordante, delegan la competencia en los concejos municipales para realizar la convocatoria pública que permita la selección y elección del CONTRALOR MUNICIPAL DE PASTO; se hace necesario apalancar financieramente el gasto que representa la contratación de una universidad pública o privada que cumpla con altos estándares de alta calidad para que adelante el ya mencionado proceso.

Que el Concejo Municipal de Pasto cuenta únicamente con la transferencia de recursos efectuada por parte de la Alcaldía Municipal de Pasto para lo concerniente al pago de honorarios y gastos de funcionamiento

Que en ese orden de ideas es menester de esta corporación apropiar en el rubro 2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.003 denominado Contratación Especial la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000,00), para efectos de sufragar el gasto mencionado anteriormente

X



Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Acreditar la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000,00), del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, vigencia 2025. Así:

CRÉDITOS

Código	Nombre	Valor
2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.003	CONTRATACION ESPECIAL	\$50.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$50.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Contracreditar la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000,00), del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, vigencia 2025. Así:

CONTRACRÉDITOS

Código	Nombre	Valor
2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.002	HONORARIOS CONTRATISTAS	\$50.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$50.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO. – Con el propósito de llevar a feliz término el proceso de selección y contratación de una universidad pública o privada que cuente con altos estándares de calidad a efectos de que adelante el proceso de selección del Contralor Municipal de Pasto para el periodo constitucional 2026-2029, la Mesa Directiva faculta al Presidente de la corporación para que realice directamente dicha selección

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

FRANKY ADRIAN ERASO CUACES
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRES ORTIZ MENA
Segundo Vicepresidente

Revisó: **Silvia Reinaldo Bravo Pantoja**
Secretario General

Proyecto: **Alan Paz Guerrero**
Profesional de Presupuesto

Revisó: **Maria Camila Velázquez Paz**
Asesora Financiera



ACTA DE MESA DIRECTIVA
ACTA No. 003

En San Juan de Pasto, el día 23 de mayo de 2025, se reunieron los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal integrada por el concejal **WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA** como presidente, el concejal **FRANKY ADRIAN ERASO CUACES** como primer vicepresidente y el concejal **JORGE ANDRES ORTIZ MENA** como segundo vicepresidente, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Aprobar la modificación de traslado en el presupuesto 2025
3. Propositiones y varios.

Se somete a consideración y se aprueba.

1. Los llamados a lista contestaron el concejal **WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA** como Presidente, el concejal **FRANKY ADRIAN ERASO CUACES** como primer Vicepresidente y el concejal **JORGE ANDRES ORTIZ MENA** como segundo Vicepresidente, existiendo el quórum reglamentario, se procede con el orden del día.

La Asesora Financiera del Concejo Municipal de Pasto Dra. María Camila Velásquez Paz, informa y solicita a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, se autorice realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto correspondientes a la vigencia fiscal 2025

Que mediante Acuerdo No 034 del 20 de noviembre de 2024 se expidió el Presupuesto anual de rentas e ingresos, y gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que mediante resolución No 110 del 27 de diciembre del año 2024 se desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Pasto, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

Que la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET).

Que en el Presupuesto de Gastos de Concejo Municipal de Pasto, existen unos rubros con saldo de apropiación en la presente vigencia presupuestal, susceptibles de ser contracreditados poder atender compromisos para el normal funcionamiento de la Corporación.

Que, teniendo en cuenta que la Ley 136 de 1994, el Acto Legislativo 04 de 2019, la Resolución 0728 de 2019 y demás normatividad complementaria y concordante, delegan la competencia en los concejos municipales para realizar la convocatoria pública que permita la selección y elección del CONTRALOR MUNICIPAL; se hace necesario apalancar financieramente el gasto que representa la contratación de una universidad pública o privada que cumpla con altos estándares de calidad para que adelante el ya mencionado proceso.

Que el Concejo Municipal de Pasto cuenta únicamente con la transferencia de recursos efectuada por la Alcaldía Municipal de Pasto para lo concerniente al pago de honorarios y gastos de funcionamiento



Que en ese orden de ideas es menester de esta corporación apropiar en el rubro 2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.003 denominado Contratación Especial la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000,00), para efectos de sufragar el gasto mencionado anteriormente

2. Que, en virtud de lo anterior se propone:

Acreditar la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000,00), del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, vigencia 2025. Así:

Código	Nombre	Valor
2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.003	CONTRATACION ESPECIAL	\$50.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$50.000.000,00

Contracreditar la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000,00), del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, vigencia 2025. Así:

Código	Nombre	Valor
2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.002	HONORARIOS CONTRATISTAS	\$50.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$50.000.000,00

Con el propósito de llevar a feliz término el proceso de selección y contratación de una universidad pública o privada que cuente con altos estándares de calidad a efectos de que adelante el proceso de selección del Contralor Municipal de Pasto para el periodo constitucional 2026-2029, la Mesa Directiva faculta al Presidente de la corporación para que realice directamente dicha selección

Se coloca en consideración la proposición. Es aprobada.

3. No habiendo nada más que tratar y agotado el orden del día. Se da por terminada la reunión.

Dada en San Juan de Pasto a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

FRANKY ADRIAN ERASO CUACES
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRES ORTIZ MENA
Segundo Vicepresidente

Revisó: **Silvia Rolando Bravo Pantoja**
Secretario General

Proyecto: **Alfonso Paz Guerrero**
Profesional de Presupuesto

Revisó: **Maria Camila Velázquez Paz**
Asesora Financiera



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
NIT 814002022-4
Calle 19 Carrera 25 Esq Casa Don Lorenzo - 7296352
Codigo Postal: 52001

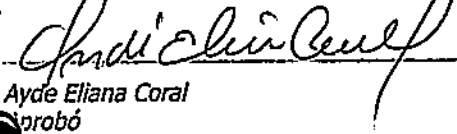
TRASLADO PRESUPUESTAL
2025000002

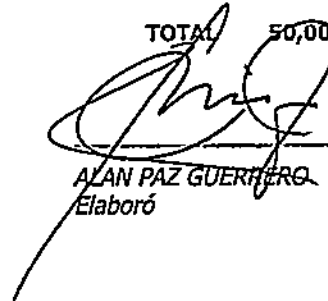
171

Fecha 2025-05-23
Tercero CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO Identificación 814002022
Dirección CL 19 CR 25 ESQ CASA DN LORENZO Telefono 7233519
Detalle TRASLADO PRESUPUESTAL SEGUN RES. N° 048 DE MAYO 23 DE 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA
CONTRATACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL PROCESO DE SELECCION DE CONTRALOR Y
SECRETARIO VIGENCIA 2026

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No Credito	Contra Credito
2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.003 Contratación especial	Contratación especial	0	50,000,000.00	0.00
2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.002 Honorarios contratistas	Honorarios contratistas	0	0.00	50,000,000.00
		TOTAL	50,000,000.00	50,000,000.00

SON : CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.


Ayde Eliana Coral
probó


ALAN PAZ GUERRERO
Elaboró

X